



Villa Santa Rosa, 30 de noviembre de 2016

DECRETO Nº 105/2016

VISTO:

El llamado a licitación para la adjudicación de la concesión del Kiosco –Bar del Balneario Municipal establecido por Ord, № 875/2016; y

CONSIDERANDO;

Que el Decreto № 099/2016 fijaba las pautas del llamado a Licitación y las fechas de recepción de las propuestas del mismo;

Que en ambos llamados no se presentaron oferentes, por lo que resulta necesario declarar desierto el llamado a Licitación Pública:

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) DECLÁRESE desierto el llamado a Licitación para la Concesión del Kiosco -Bar del balneario Municipal previsto por segunda vez para el día 29 de noviembre del año en curso.

Artículo 2º) INFORMESE al Concejo Deliberante y Tribunal de Cuentas a sus efectos.

Artículo 3º) PUBLIQUESE, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

Firmado por:

Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil

Intendente: Serafín Víctor Kieffer.